



CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



Página 01 de 4



ACTA APROBADA SESION 28° ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA JUEVES 14 DE ABRIL DEL 2022 EN HORARIO DE: 09:35 A 13:15 HORAS
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE RODRIGO RAMIREZ MARFDONES



Quedamos en asuntos nuevos
CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:
DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA
DON: CRISTIAN RAMOS RAMOS
DON: FRANCISCO LEIVA GUZMAN
DON: GONZALO ESPINOZA PARADA
DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS Y;
DON: CARLOS VALDES RIOS.

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE
SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.
JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES

I.- ► En Retiro a catorce días del mes de Abril del año Dos Mil Veintidós, siendo las Nueve Horas con treinta y cinco minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes, dando cumplimiento a las normas sanitarias ante la pandemia provocada el COVID-19 y cumpliendo con el aforo permitido y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" el concejo municipal con la **presidencia del alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra, y; concejala Doña: Ángela Cerda Zapata; Concejal Don: Cristian Ramos Ramos; Concejal Don: Francisco Leiva Guzmán; Concejal Don: Gonzalo Espinoza Parada; Concejala Doña y concejala doña: Magaly Moya Vallejos y concejal Don: Carlos Valdés Rios,** se celebra la **Sesión Vigésima Octava Ordinaria Pública del Concejo Municipal,** encontrándose presentes: la directora secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro, Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Lunes 11 de Abril del 2022, considerando además la documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) N°28 elaborada el Miércoles 13 de Abril del 2022, conteniendo veintinueve (29) documentos en fotocopia, según en adelante se señalaran, minuta que fue enviada por correo electrónico el día anterior y entregada físicamente durante la sesión a los miembros del concejo con todos los documentos en fotocopia mencionados.

II. ► TABLA



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO

Secretaría* Municipal



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión de instalación del día Lunes 28 de Junio del 2021 y; las iniciativas visadas por el alcalde titular requiriendo acuerdo del concejo y; teniendo presente las disposiciones sanitarias vigentes, encontrándose la comuna en Fase 03 plan paso a paso del MINSAL., remito a Uds. Tabla a tratar en **Sesión vigésima Octava Ordinaria Pública** del Concejo Municipal a celebrarse el próximo día **Jueves 14 de Abril del 2022**, en horario acordado desde las **09:00** horas, en el **salón consistorial de la municipalidad, habilitado conforme a las normas sanitarias impartidas por el ministerio de salud.**

SESION 28° ORDINARIA PÚBLICA

1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

1-1: Actas correspondientes a las sesiones: **26° Ordinaria** del 17.Marzo.2022 y **27° Ordinaria** del 24.Marzo.2022. redactadas por SECMUN. Titular.

1-1: Pendiente actas sesiones en redacción y digitación para su posterior aprobación y firma: **6ta. Ordinaria** del jueves 26 de Agosto 2021 de SECMUN. (S) doña: Alicia Ibáñez Montecino; **22° Ordinaria** del 07 de Febrero del 2022; **23° ordinaria** del 10 de Febrero del 2022, ambas de SECMUN (S) Doña Alicia Ibáñez Montecino; **24° Ordinaria** del 24 de Febrero del 2022 de SECMUN. (S) doña: Ximena Ibáñez Ibáñez.

2.- Cuentas:

2-1: Entrega y lectura de Minuta Interna (Cir.)N°28 del Miércoles 13.ABRIL. 2022 que evidencia estado de gestión y certificación respecto de los acuerdos y diligencias adoptadas por el concejo municipal, en sesión (es) anterior (es); correspondencia emitida y recepcionada para el concejo y/o concejales. (minuta con temas enumerados enviada previamente en forma telemática el día miércoles 09.Marzo.2022)

3.- Asuntos Pendientes:

3-1 No se tiene asuntos pendientes por ingresar al concejo.

4. –Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:

4-1: Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2022, (PREMUA.2022.) por creación de asignación denominada "Habilitación redes informáticas oficina centro de la mujer y seguridad pública: Retiro. M\$2.200.- y un aumento de ingresos en el monto total de M\$20.792.- con un aumento de gastos en el monto total de M\$28.892.- y una disminución de gastos en el monto total de

(ACTA APROBADA SESION 28° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 14.ABRIL. 2022 FOJAS 44)

M\$8.100.- conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº75 de 08.ABRIL.2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo a fojas 06:



4-2: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº75 del 08.ABRIL. 2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo a fojas 20 : "Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada, para dar cumplimiento a las funciones de levantamiento y verificación de información en terreno con organizaciones sociales y funcionales, para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de: LEVANTAMIENTO Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EN TERRENO CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y FUNCIONALES. "

1) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:* letra m) **Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:**

CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: dar cumplimiento a las funciones de levantamiento y verificación de información en terreno con organizaciones sociales y funcionales.

a) *El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de:*

- **LEVANTAMIENTO Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EN TERRENO CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y FUNCIONALES**, a la prestadora de servicio de Sra. MAIRA BRIONES SALAZAR, Rut: 17.090.969-0, por la suma mensual bruta de \$113.960 impuestos incluidos, a partir de abril-diciembre 2022 (9 meses). El gasto de \$ 1.025.640 se imputará en el ítem 22.11.999.000.001 del presupuesto municipal anual 2022.

- **UNIDAD RESPONSABLE DE LAS CERTIFICACIONES: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

Se adjunta Ord. 41 recepcionado el 30.03.2022 con la instrucción del Alcalde. (fojas 20)

4-3: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº75 del 08.ABRIL. 2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo a fojas 22 : "aprobar los COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN de los proyectos"

2) Se Solicita el acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar los COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN, de los proyectos:

a. **"CONSTRUCCIÓN RESALTOS DE VELOCIDAD Y SEÑALÈTICA EN ZONA URBANA COPIHUE, Y CAMELIA, COMUNA DE RETIRO"**, por la suma anual \$1.750.000.

b. **"REPOSICIÓN DE EQUIPOS INFORMÀTICOS MUNICIPALIDAD DE RETIRO"**, por la suma anual \$18.286.893.

Se adjunta documentación con instrucción del alcalde:

(ACTA APROBADA SESION 28º ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 14.ABRIL. 2022 FOJAS 44)



- ✓ Costos de operación y mantención proyectos **CONSTRUCCIÓN RESALTOS DE VELOCIDAD Y SEÑALÈTICA EN ZONA URBANA COPIHUE, Y CAMELIA, COMUNA DE RETIRO**". (Fojas 21).
- ✓ Costos de operación y mantención proyectos **"REPOSICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS MUNICIPALIDAD DE RETIRO**". (Fojas 22).

4-4: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº75 del 08.ABRIL. 2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo a fojas 23 : "modificación al presupuesto anual 2022 del Depto. de Educación, por aumento de ingresos M\$ 5.243, aumento de gastos de M\$ 7.443 y disminución de gastos en la de M\$ 2.200.-

- 3) **El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para realizar modificación al presupuesto anual 2022 del Depto. de Educación, por Aumento de ingresos M\$ 5.243, aumento de gastos de M\$ 7.443 y disminución de gastos en la de M\$ 2.200, según adjunta al Ord Nº 99/130 del JEFE Depto. de Educación Municipal recepcionado el 29.03.2022, con la instrucción del Alcalde. (Fojas 23)**

4-5: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº75 del 08.ABRIL. 2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo a fojas 24 a 73) "Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada, para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de: SERVICIO DE PREUNIVERSITARIO, al prestador de servicio PREUNIVERSITARIO PEDRO DE VALDIVIA"

- 4) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 **El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:**

CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: dar cumplimiento a las funciones de levantamiento y verificación de información en terreno con organizaciones sociales y funcionales.

- b) **El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de:**

- **SERVICIO DE PREUNIVERSITARIO**, al prestador de servicio PREUNIVERSITARIO PEDRO DE VALDIVIA, Rut: 85.698.200-9, por la suma total bruta de \$16.000.000 impuestos incluidos, con cargo al programa LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA.
- **UNIDAD RESPONSABLE DE LAS CERTIFICACIONES: JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Se adjunta Ord. 41 recepcionado el 30.03.2022 con la instrucción del Alcalde. (Fojas 24-73).



4-6: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº75 del 08.ABRIL. 2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo a fojas 74 a 80) "Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada, para acudir al trato directo para la contratación de los servicios de: MONITORA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TALLERES Y CENTROS DE MADRES EN LA COMUNA DE RETIRO."

5) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:* letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: *para desarrollar actividades como monitora de talleres y centros de madres en la comuna de retiro.*

c) *El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de:*

- **MONITORA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TALLERES Y CENTROS DE MADRES EN LA COMUNA DE RETIRO**, a la prestadora del servicio YANETH GONZALEZ NEGRIER, Rut: 8.021.518-5, por la suma mensual bruta de \$616.666 impuestos incluidos, por un periodo de 9 meses a partir de abril a diciembre de 2022, cargo al subtítulo 22.11.999.005.004 Otros del presupuesto municipal anual 2022.

- **UNIDAD RESPONSABLE DE LAS CERTIFICACIONES:** JEFA DEDECO

Se adjunta Ord. 193 *recepionado el 04.04.2022 con la instrucción del Alcalde.* (Fojas 74-80).

4-7 : Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº75 del 08.ABRIL. 2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo a fojas 81 a 85) "Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada, para acudir al trato directo para la contratación de los servicios de: MEDICO VETERINARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE RETIRO."

6) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:* letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: *contratar los servicios de médico veterinario por 2 meses para la municipalidad de retiro.*

d) *El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de:*

- **MEDICO VETERINARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE RETIRO**, a la prestadora del servicio LISETH MEZA VALENZUELA, Rut: 16.462.142-1, por la suma mensual bruta de \$350.000 impuestos incluidos, por un periodo de 2 meses a partir de abril a mayo de 2022, cargo al subtítulo 22.11.999.014.004 Otros del presupuesto municipal anual 2022.

- **UNIDAD RESPONSABLE DE LAS CERTIFICACIONES:** JEFA DEDECO

Se adjunta MEMORANDUM INTERNO 209 recepcionado el 07.04.2022 con la instrucción del Alcalde y curriculum de la profesional del servicio. (Fojas 81-85).

4-8 : Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº75 del 08.ABRIL. 2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo a fojas 86 a 91) "Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada, para contratar los servicios de asesoría y formulación de proyectos FNDR, FRIL, Circular 33, y otros financiamientos, que beneficien a la comuna de Retiro, para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de: ASESORIA Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS FRIL, FNDR, CIRCULAR 33 Y OTROS FINANCIAMIENTOS."

7) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:* letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: *contratar los servicios de asesoría y formulación de proyectos FNDR, FRIL, Circular 33, y otros financiamientos, que beneficien a la comuna de Retiro.*

e) *El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de:*

- **ASESORIA Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS FRIL, FNDR, CIRCULAR 33 Y OTROS FINANCIAMIENTOS**, al prestador del Sr. EDUARDO JARA NUÑEZ, Rut: 16.125.737-0, por la suma mensual bruta de \$800.000 impuestos incluidos, por un periodo de 9 meses a partir de abril a diciembre de 2022, cargo al subtítulo 31.02.002.003 del presupuesto año 2022.
- **UNIDAD RESPONSABLE DE LAS CERTIFICACIONES: DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL**

Se adjunta curriculum del profesional con la instrucción del Alcalde. (Fojas 86-91).

4-9 : Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº75 del 08.ABRIL. 2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo a fojas 92 a 113)

8) *El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para APROBAR Y REGULARIZAR "PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO ESTIMADO SERVICIO DE BIENESTAR ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD RETIRO" según se explica en documento adjunto de respaldo, Ord. Nº 071 con la instrucción del Alcalde recepcionado el 05.04.2022 con plan de trabajo, presupuesto estimado y acta sesión de comité bienestar salud. (Fojas 92-113).*

5- Varios - Incidentes:

5-1: Intervención Sres. Concejales.

Punto N°6. - Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior(es)

1-1: Actas sesiones: **25° ordinaria** del 10.MARZO.2022 Y; **13° extraordinaria** del 10.MARZO.2022, redactadas por SECMUN. titular. Aprobadas en sesión 27° Ordinaria del 24.Marzo.2022.

6-1: Pendiente actas sesiones en redacción y digitación para su posterior aprobación y firma: **6ta. Ordinaria** del jueves 26 de Agosto 2021 de SECMUN. (S) doña: Alicia Ibáñez Montecino; **22° Ordinaria** del 07 de Febrero del 2022; **23° ordinaria** del 10 de Febrero del 2022, ambas de SECMUN (S) Doña Alicia Ibáñez Montecino; **24° Ordinaria** del 24 de Febrero del 2022 de SECMUN. (S) doña: Ximena Ibáñez Ibáñez.

(Tabla sesión 28° Ordinaria del día Jueves 14.ABRIL.2022.)

7.- Entrega de Correspondencia.

Lo que antecede, para su conocimiento y fines consiguientes, conforme fijación de sesiones acordadas por el Concejo Municipal y propuestas requiriendo acuerdos del concejo, conforme instrucción del alcalde.



GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal

Retiro; 11.Abril.2022.-
RRP/GJBT/gvt.

Distribución:

- 1.- Presidente Concejo Municipal
- 2.- A 7. - Concejales
- 8.- SECPLAN. Asesorar y Secretaría Técnico ante el Concejo
9. - Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo
- 10.- Jefe DAEM.
- 11.- Director DESAM.-
- 12.- c/i Administrador Municipal
- 13.- c/i Director DAF.
- 14- c/i Control Interno
- 15.- c/i Diario Mural
- 16.- c/i RR.PP.- (difusión radial, prensa y pagina Web Retiro.cl)
- 17.- PMGM.2022.
- 18.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo

.....
II. ► DESARROLLO SESIÓN 28° ORD. DEL DÍA JUEVES 14 ABRIL DEL 2022.

Siendo las Nueve horas con treinta y cinco minutos producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo municipal, alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Vigésima Octava Ordinaria Publica**, en nombre de Dios y de los vecinos, con la **presidencia del alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra**,

(ACTA APROBADA SESION 28° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 14.ABRIL. 2022 FOJAS 44)



y; concejala Doña: **Ángela Cerda Zapata**; Concejal Don: **Cristian Ramos Ramos**; Concejal Don: **Francisco Leiva Guzmán**; Concejal Don: **Gonzalo Espinoza Parada**; Concejala Doña: **Magaly Moya Vallejos**, y Concejal Don: **Carlos Valdés Ríos**, encontrándose presente la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro y la presencia de la Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, como así también los dieciséis (16) documentos que son entregados bajo Minuta Interna N°27 del 23 de Marzo del 2022, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Punto N°01: Lectura y Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

Presidente Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, anuncia punto 1 de la tabla, aprobación actas sesiones anteriores, conforme lo indica la tabla del día.

Secretario en primera y única instancia anuncia la aprobación del Acta correspondiente a la sesión **26° ordinaria** del 17.Marzo2022. redactada por SECMUN. Titular.

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión, prestan su acuerdo, aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión **26° ordinaria** del Jueves 17.Marzo.2021.

Secretario informa que el acta correspondiente a la sesión **27° Ordinaria Pública**, celebrada el día Jueves 24 de Marzo del 2022, no fue enviada por no alcanzar a fotocopiarla para su despacho adjunto a la tabla del día, que dicha acta está redactada y será enviada en próxima tabla de la sesión **29° Ordinaria**.

1-2: Pendiente actas sesiones en redacción y digitación para su posterior aprobación y firma: **6ta. Ordinaria** del jueves 26 de Agosto 2021 de SECMUN. (S) doña: Alicia Ibáñez Montecino; **22° Ordinaria** del 07 de Febrero del 2022; **23° ordinaria** del 10 de Febrero del 2022, ambas de SECMUN (S) Doña Alicia Ibáñez Montecino; **24° Ordinaria** del 24 de Febrero del 2022 de SECMUN. (S) doña: Ximena Ibáñez Ibáñez.

Punto N°02: Cuentas: Presidente Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, anuncia punto N°2 cuentas, solicitando al Secretario proceda en hacer entrega y dar lectura a la minuta interna (Circ.) N°28° elaborada el día Miércoles 13 de Abril del 2022.

Secretario del concejo municipal Sr. BAYER Don Gerardo, explica el objetivo de la presente minuta interna (Circular) la cual contiene para esta sesión veintinueve (29)

(ACTA APROBADA SESION 28° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 14.ABRIL. 2022 FOJAS 44)

documentos en fotocopia, respecto de los cuales una vez descritos o explicitados, los concejales si lo estiman podrán efectuar las consultas que estimen necesarias, precisando que esta minuta interna (circular) contempla una enumeración de los temas (circular) la continuara enviando periódicamente el día antes de la sesión, vía telemáticamente.



**MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL**



**MINUTA INTERNA (CIRC.) N° 28°.-/
RETIRO, miércoles 13 de Abril del 2022.-**

**DE: SECRETARIO Y MINISTRO DE FE CONCEJO MUNICIPAL
A: SRES. MIEMBROS Y ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL**

1.- A través de la presente Minuta Interna (Circular) que se entrega en la presente Sesión 28° Ordinaria del Concejo Municipal y cuyo contenido se explica por sí misma, se adjuntan veintinueve (29) documentos en fotocopia que en adelante se mencionan y referencian, los que, en esta Sesión son proporcionados a los miembros y asesores del Concejo municipal e información solicitada por acuerdo del concejo, requerida por los concejales que se indica:

1-1: Documentos Emitidos, respecto de certificación y/o Decretos acuerdos adoptados por el Concejo, en Sesión (es) anterior (es) y diligencias anunciadas tramitar por el Sr. Presidente para su gestión.

1-1-1: (Acuerdo de sesión 12° extraordinaria Publica del 27 de enero del 2022), Decreto Exento N° 940 de fecha 06 de abril del 2022, Ref.: corríjase el Decreto Exento N° 333 de fecha 27 de enero del 2022, que aprueba Creación de Programas y Modificación presupuestarias de gastos por aumento y disminución al presupuesto Municipal año 2021.-

1-1-2: (Acuerdo de sesión 27° ordinaria Publica del 24 de marzo del 2022), Decreto Exento N° 777 de fecha 24 de marzo del 2022, Ref.: aprueba creación de asignación, modificación presupuestaria Municipal año 2022, por aumento de ingresos y gastos en el monto total de M\$44.442.-

1-1-3: (Acuerdo de sesión 27° ordinaria Publica del 24 de marzo del 2022), Decreto Exento N° 778 de fecha 24 de marzo del 2022, Ref.: aprueba Informe Final de cumplimiento de Metas "Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año

2021" contenido en planilla de "Revisión Medidas
Institucionales procesados por el Director de Control Interno
a fojas Dieciséis (16). -



1-1-4: (Acuerdo de sesión 25° ordinaria Publica del 10 de marzo del 2022), OF. ORD. N° 219/25 de fecha 11 de marzo del 2022, Dirigido al Director Regional Servicio de Vialidad Región del Maule Ref.: Solicita Reparación en camino L-656 por Inundación de camino y Bermas. -

1-1-5: (Acuerdo de sesión 25° ordinaria Publica del 10 de marzo del 2022), OF.ORD. N° 220/26 de fecha 11 de marzo del 2022, Dirigido al Director Regional Servicio de Vialidad Región del Maule Ref.: Reitera Solicitud desmalezamiento o roce en camino L-617, Huaso Chileno - El Progreso. -

1-1-6: (Acuerdo de sesión 25° ordinaria Publica del 10 de Marzo del 2022), OF. ORD. N° 221/27 de fecha 11 de marzo del 2022, Dirigido al Director Depto. Obras Municipales Ref.: Solicita disponer diligencia fin lograr tala de árboles que amenazan caer en la vía pública. -

1-1-7: (Acuerdo de sesión 25° ordinaria Publica del 10 de Marzo del 2022), OF. ORD. N° 222/28 de fecha 11 de marzo del 2022, dirigido al Director Regional Servicio de Vialidad Región del Maule Ref.: Reitera solicitud respecto de habilitar lomo de toro en frontis colegio Santa Cecilia, Demarcación Ruta L-667 y señalética en general. -

1-1-8: (Acuerdo de sesión 25° ordinaria Publica del 10 de marzo del 2022), OF. ORD. N° 223/29 de fecha 11 de marzo del 2022, Dirigido al Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones Ref.: expone regular estado intespentivo de la señal para el óptimo uso de celulares y otros. -

1-1-9: (Acuerdo de sesión 26° ordinaria Publica del 17 de marzo del 2022), OF. ORD. N° 260/31 de fecha 17 de marzo del 2022, Dirigido al Jefe Depto. Tránsito y Transporte Publico Ref.: Plantea posibilidad de Modificar señalética de velocidad de 50k/hora a 30k/hora dentro del pueblo de Retiro.
-



1-1-10: Acuerdo de sesión 27° ordinaria Publica del 24 de marzo del 2022), OF. ORD. N° 291/033 de fecha 28 de marzo del 2022, Dirigido Director Regional Servicio de Vialidad Región del Maule Ref.: Solicita considerar señalética que advierta velocidad en camino L-617 Frente Villa Santa Teresa. -

1-1-11: (Acuerdo de sesión 27° ordinaria Publica del 24 de marzo del 2022), OF. ORD. N° 294/034 de fecha 28 de marzo del 2022, dirigido al Director Depto. Obras Municipales Ref.: solicita reponer luminarias en sector callejón de San Isidro.

1-1-12: (Acuerdo de sesión 27° ordinaria Publica del 24 de marzo del 2022), OF. ORD. N° 295/035 de fecha 29 de marzo del 2022, dirigido al Gerente General Luz Parral S.A. Parral Ref.: Solicita evaluar baja esporádica de energía eléctrica domiciliaria, en sectores rurales de Higuierilla y Villaseca, comuna de Retiro. -

1-1-13: (Acuerdo de sesión 27° ordinaria Publica del 24 de marzo del 2022), OF. ORD. N° 296/036 de fecha 29 de marzo del 2022, dirigido al Jefe Comercial Empresa CGE. S.A. Parral Ref.: Solicita evaluar baja esporádica de energía eléctrica domiciliaria, en sectores de Higuierillas y Villaseca, comuna de Retiro. -

1-1-14: (Acuerdo de sesión 27° ordinaria Publica del 24 de marzo del 2022), OF. ORD. N° 297/037 de fecha 29 de marzo del 2022, dirigido al Jefe Depto. Tránsito y Transporte Publico Ref.: Plantea la posibilidad de considerar un paso de cebra en avenida Errázuriz para ingresar a Villa Luz Margarita, frente esquina calle Laura García. -

1-1-15: (Acuerdo de sesión 27° ordinaria Publica del 24 de marzo del 2022), Certificado N° 041 de fecha 24 de marzo del 2022, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando creación de asignación, modificación al presupuesto municipal anual 2022, por aumento de ingresos y gastos en la suma de \$44.442.-

1-1-16: (Acuerdo de sesión 27° ordinaria Publica del 24 de marzo del 2022), Certificado N° 042 de fecha 24 de marzo del 2022, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando realizar contratación de honorarios de personas naturales para realización del programa APS.-



1-1-17: (Acuerdo de sesión 27° ordinaria Publica del 24 de marzo del 2022), Certificado N° 043 de fecha 24 de marzo del 2022, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando CONCEDER LOS 5 MESES DE BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA, conforme a lo establecido en el Art. 1 Ley 21.135, que establece una bonificación por retiro voluntario para los funcionarios municipales regidos por el título II decreto ley N° 3.551 de 1.980 y por la Ley N° 18.883, que fija Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.

1-1-18: (Acuerdo de sesión 27° ordinaria Publica del 24 de marzo del 2022), Certificado N° 044 de fecha 24 de marzo del 2022, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando dejar sin efecto acuerdo establecido en certificado N° 29 de fecha 10.03.2022, y aprobar los Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado "ILUMINACION PEATONAL AVENIDA BERNARDO OHIGGINS, LOCALIDAD DE VILLASECA, COMUNA DE RETIRO", por la suma anual de \$2.263.400.-

1-1-19: (Acuerdo de sesión 27° ordinaria Publica del 24 de marzo del 2022), Certificado N° 045 de fecha 24 de marzo del 2022, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando "... Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:
CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: dar cumplimiento a la ejecución de "ESTRATEGIA DE DESARROLLO INCLUSIVO (EDLI)" y acudir al trato directo para la contratación de los servicios de:
PROFESIONAL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INCLUSIVA (EDLI), a la prestadora de servicio Sra. PAMELA ELIZABETH MUÑOZ BRAVO, Rut. 13.842.308-5, por la suma mensual bruta de \$950.000 impuestos incluidos, a partir de Abril-agosto 2022 (5 meses), y según funciones establecidas en convenio con Servicio Nacional de la Discapacidad. El gasto de \$4.750.000, se imputará en el ítem 22.11.999.015.004 del presupuesto municipal anual 2022.-

1-1-20: (Acuerdo de sesión 27° ordinaria Publica del 24 de marzo del 2022), Certificado N° 046 de fecha 24 de marzo del 2022, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando "... Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:
CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: dar cumplimiento a la ejecución de "ESTRATEGIA DE DESARROLLO INCLUSIVO (EDLI)" y acudir al trato directo para la contratación de los servicios de:



PROFESIONALES DE AGENTE SOCIOLABORAL PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTION DE REDES VECINALES Y LOCALES PARA LA AUTONOMIA, REVELO, PARA PROGRAMA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO, EDLI 2020, a la prestadora de servicio Sra. ARACELI ALEJANDRA HERNANDEZ MAUREIRA, Rut. 19.437.881-5, por la suma mensual bruta de \$780.000 impuestos incluidos, a partir de Abril-agosto 2022 (5 meses), según funciones establecidas en convenio con Servicio Nacional de la Discapacidad. El gasto de \$3.900.000, se imputará en el ítem 22.11.999.015.004 del presupuesto municipal anual 2022.-

1-1-21: (Acuerdo de sesión 27° ordinaria Publica del 24 de marzo del 2022), Certificado N° 047 de fecha 24 de marzo del 2022, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando "... Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: dar cumplimiento a la ejecución de "ESTRATEGIA DE DESARROLLO INCLUSIVO (EDLI)" y acudir al trato directo para la contratación de los servicios de:

AGENTE COMUNITARIO DE GESTION INCLUSIVA, TECNICO EN TRABAJO SOCIAL, a la prestadora de servicio Doña ALEJANDRA VASQUEZ ABARZUA, Rut. 11.788.431-7, por la suma mensual bruta de \$780.000 impuestos incluidos, a partir de Abril-agosto 2022 (5 meses), según funciones establecidas en convenio con Servicio Nacional de la Discapacidad. El gasto de \$3.900.000, se imputará en el ítem 22.11.999.015.004 del presupuesto municipal anual 2022.-

1-1-22: (Acuerdo de sesión 27° ordinaria Publica del 24 de marzo del 2022), Certificado N° 048 de fecha 24 de marzo del 2022, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando "... Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: dar cumplimiento a la ejecución de "ESTRATEGIA DE DESARROLLO INCLUSIVO (EDLI)" y acudir al trato directo para la contratación de los servicios de:

PROFESIONAL IMPLEMENTACION DE REHABILITACION INFANTIL CON ESTRATEGIA COMUNITARIA, PARA PROGRAMA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO EDLI, a la prestadora de servicio Srta. DENNIS JACQUELINE ZUÑIGA HERNANDEZ C.I. N° 18.559.915-9, de profesión Kinesióloga, por periodo desde de Abril-agosto 2022 (5 meses), por la suma mensual bruta de \$780.000, según convenio con Servicio Nacional de la Discapacidad. El gasto de \$3.900.000, se imputará en el ítem 22.11.999.015.004 del presupuesto municipal anual 2022.-

1-1-23: (Acuerdo de sesión 14° extraordinaria Publica del 29 de marzo del 2022), Certificado N° 050 de fecha 24 de marzo



del 2022, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando celebración de contrato derivado de la adjudicación de la propuesta publica denominada "SERVICIO DE RECOLECCION DE REDISUOS DOMICILIARIOS, BARRIDO DE CALLES, LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE BASURA", ID. 4511-1-LR22 a la empresa "STARCO S.A., RUT 88.446.500-1, por la suma total de \$28.999.136 (veintiocho millones novecientos noventa y nueve mil ciento treinta y seis pesos); de los cuales \$17.689.136 están afectas a IVA Y \$11.310.000 exentos de impuesto; por un periodo de 3 (tres) años.-

1-1-24: (Acuerdo de sesión 14° extraordinaria Publica del 29 de marzo del 2022), Certificado N° 050 de fecha 24 de marzo del 2022, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: contratar los servicios MANTENCIÓN AREAS VERDES RETIRO URBANO por 3 meses para la municipalidad de retiro.

y acudir al trato directo para la contratación de los servicios de:

MANTENCIÓN AREAS VERDES RETIRO URBANO, incluye servicio de poda urbana (retiro urbano y copihue), a la prestadora del servicio ALEJANDRA VILLALOBOS GUZMAN, Rut: 13.374.894-6 por la suma mensual bruta de \$10.869.401 impuestos incluidos, por un periodo de 3 meses a partir de abril a junio 2022, mientras se desarrolla un proceso licitatorio, cargo al subtítulo 22.08.003.005.002 servicio de mantención jardines del presupuesto municipal anual 2022.

1-3: Documentos Recepcionados que vienen a nombre del Concejo, y/o Concejales, dando respuesta a certificación de acuerdos y/o diligencias adoptados por concejo municipal.

1-3-1: ORD. N° 7/2022, de fecha 23 de marzo del 2022, emitido por Inspector Fiscal Dirección de Vialidad Ref.: informa sobre recomendación solicitada del Concejal Don Carlos Valdés Ríos, sobre reparación de Puente lo Valdés. -

1-3-2: Ord. N° 209 de fecha 07 de abril del 2022, emitido por la Jefa Dirección Desarrollo Comunitario Ref.: informa sobre inquietud presentada por el honorable concejo Municipal en relación al trabajo que ejecutan las camionetas de Seguridad Publica. -



1-4: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Sr. Alcalde para conocimiento y/o acuerdo del Concejo. -

1-4-1: Oficio N° 36 de fecha 16 de diciembre del 2021, emitido por el Sr. Alcalde Ref.: informa a los establecimientos educacionales el orden de votación y composición del nuevo Concejo Municipal CUADRIENIO 2021-2024.-

1-7: Documentos EMITIDOS y calificados por el Secretario Municipal, para conocimiento del Concejo.

1-7-1: Dictamen reactivado y aplicado N°053474N03 de fecha 26. Noviembre.2003 de la contraloría Gral., Ref.: relacionado con la pertinencia de las sesiones de comisiones de trabajo del concejo municipal.

1-7-2: Orden de compra N° 3013-229-SE22 de fecha 23 de marzo del 2022, del Proveedor MILLED CHILE S.A., Ref.: solicitud 07 unidades Placas para vehículo municipal doradas y 07 Credenciales Rompefila de cuero personalizados para el Sr. Alcalde y cuerpo de concejales.

***Por no existir a la fecha otra documentación, la presente minuta no contempla información en los siguientes términos de referencia.**

1-2: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Alcalde, para conocimiento del Concejo.

1-5: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo, para conocimiento del Concejo.

1-6: Documentos RECEPCIONADOS que vienen dirigidos al Concejo y/o concejales.

3.- Lo que informo a Ud. (s), para vuestro conocimiento y fines.

Atentamente saluda a Ud. (S)

GERARDO BAYER TORRES



con organizaciones sociales y funcionales, para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de: LEVANTAMIENTO Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EN TERRENO CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y FUNCIONALES. “

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 R E T I R O

ORD. Nº 75 /

ANTECED: Decreto Nº 2.553 de fecha 21.12.2021, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2022, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley Nº 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.
 RETIRO, 08.04.2022.-

DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
 SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO
 SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

De acuerdo a la información remitida con instrucción del Alcalde y presidente de concejo a la unidad de Planificación, con la necesidad de someter distintas materias a consideración del Honorable Concejo Municipal:

9) Modificación presupuestaria por aumento de ingresos en la suma de M\$ 20.792, aumento de gastos en la suma de M\$ 28.892 y disminución de gastos en la suma de M\$ 8.100, como se indica en el cuadro adjunto:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

| Sub. | Ítem | Asig | Sub | Denominación | TOTAL M\$ | |
|-----------------------------------|------|------|-----|---------------------------------|-----------|----------|
| | | | | | Aum M\$ | Dism M\$ |
| 05 | 03 | 002 | 999 | Otras Transferencias corrientes | 13.052 | |
| 08 | 99 | 999 | | Otros | 7.740 | |
| AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS | | | | | 20.792 | |

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)



| Sub | Ítem | Asig | | Denominación | 01-Gestión | | 02-Serv. | | 03-Activ. | | 04- Prog. | | 05 Prog. | | 06 Prog. | | TOTAL | | | |
|-----|------|------|-----|--------------|--|-------|----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|----------|-------|-------|-------|------|-----|
| | | | | | Interna | | Comunit. | | Municip. | | Sociales | | Deportiv. | | Cult. | | M\$ | | | |
| | | | | | Aum. | Dism. | Aum. | Dism. | Aum. | Dism. | Aum. | Dism. | Aum. | Dism. | Aum. | Dism. | Aum. | Dism. | Aum. | Dis |
| | | | | | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ |
| 22 | 01 | 001 | 001 | 006 | Para personas | | | | | | | | | | | 2.000 | | 2.000 | | |
| 22 | 04 | 999 | 000 | 001 | Otros | 1.000 | | | | | | | | | | | | 1.000 | | |
| 22 | 06 | 001 | 000 | 001 | Mantenición y reparación edificaciones | 1.400 | | | | | | | | | | | | 1.400 | | |
| 22 | 11 | 002 | 000 | 001 | Cursos de capacitacion | 2.000 | | | | | | | | | | | | 2.000 | | |
| 22 | 11 | 999 | 000 | 001 | Otros | 1.140 | | | | | | | | | | | | 1.140 | | |
| 22 | 11 | 999 | 001 | 006 | Otros | | | | | | | | | | 3.000 | | | 3.000 | | |
| 22 | 11 | 999 | 006 | 002 | Otros | | | 3.100 | | | | | | | | | | 3.100 | | |
| 22 | 11 | 999 | 014 | 004 | Otros | | | | | | 700 | | | | | | | 700 | | |



| Sub ítem | Asig | Denominación | 01-Gestión | | 02-Serv. | | 03-Activ. | | 04- Prog. | | 05 Prog. | | 06 Prog. | | TOTAL | | | |
|----------|------|--------------|------------|-------|---|--------|-----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|----------|-------|-------|---------------|--------------|-------|
| | | | Interna | | Comunit. | | Municip. | | Sociales | | Deportiv. | | Cult. | | M\$ | | | |
| | | | Aum. | Dism. | Aum. | Dism. | Aum. | Dism. | Aum. | Dism. | Aum. | Dism. | Aum. | Dism. | Aum. | Dism. | Aum. | Dism. |
| | | | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ |
| 24 | 01 | 007 | 016 | 004 | Asistencia social a personas naturales | | | | | 2.000 | | | | | | 2.000 | | |
| 24 | 01 | 999 | | | Otras Transferencias al Sector Privado | 13.052 | | | | | | | | | | 13.052 | | |
| 29 | 05 | 001 | 000 | 001 | Maquinas y equipos de oficina | 600 | | | | | | | | | | 600 | | |
| 31 | 02 | 004 | 003 | | Reparación, Mejoramiento y Habilitación Caminos | | 5.000 | | | | | | | | | 5.000 | | |
| 31 | 02 | 004 | 005 | | Habilitación norias y contenedores | | 2.000 | | | | | | | | | 2.000 | | |
| | | | | | TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS | | | | | | | | | | | 28.892 | 8.100 | |

- Ord. 168 de Jefa DIDECO, solicitando suplementación de recursos por concepto de capacitaciones. Se adjunta documentación con Instrucción del Alcalde. (fojas 6)
- Memorándum Interno N° 166 de la Jefa DIDECO, recepcionado el 25.03.2022, poniendo a disposición recursos que no serán requeridos en las cuentas que se indican. Se adjunta documentación con Instrucción del Alcalde. (fojas 7)
- Resol. N° 3 del 09.02.2022 que distribuye recursos a los municipios beneficiando a los trabajadores asociados al servicio de recolección de basura. Se adjunta documentación con Instrucción del Alcalde. (fojas 8-16)
- Ord. 199 de Jefa DIDECO, solicitando suplementación de recursos subtítulo 24.01.007.016.004. Se adjunta documentación con Instrucción del Alcalde. (fojas 17)
- Memorándum Interno N° 212 de la Jefa DIDECO, recepcionado el 07.04.2022, solicitando modificación presupuestaria en el subtítulo 22.06.001.000.001 Mantenimiento y Reparación edificios en la suma de M\$ 1.000. Se adjunta documentación con Instrucción del Alcalde. (fojas 18)
- Memorándum Interno N° 209 de la Jefa DIDECO, recepcionado el 07.04.2022, solicitando modificación presupuestaria por aumento y disminución de gastos en la suma de M\$ 3.100, en los subtítulos que detalla el documento. Se adjunta documentación con Instrucción del Alcalde. (fojas 19)
- Ord. N° 41 del Director de Obras al Alcalde, donde se solicita suplementación de recursos subtítulo 22.11.999.000.001 Otros. Se adjunta copia del documento con Instrucción del Alcalde. (fojas 20)



- 10) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:* letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: dar cumplimiento a las funciones de levantamiento y verificación de información en terreno con organizaciones sociales y funcionales.

f) *El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de:*

- **LEVANTAMIENTO Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EN TERRENO CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y FUNCIONALES**, a la prestadora de servicio de Sra. MAIRA BRIONES SALAZAR, Rut: 17.090.969-0, por la suma mensual bruta de \$113.960 impuestos incluidos, a partir de abril-diciembre 2022 (9 meses). El gasto de \$ 1.025.640 se imputará en el ítem 22.11.999.000.001 del presupuesto municipal anual 2022.
- **UNIDAD RESPONSABLE DE LAS CERTIFICACIONES: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

Se adjunta Ord. 41 recepcionado el 30.03.2022 con la instrucción del Alcalde. (fojas 20)

- 11) Se Solicita el acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar los COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN, de los proyectos:

- a. **“CONSTRUCCIÓN RESALTOS DE VELOCIDAD Y SEÑALÈTICA EN ZONA URBANA COPIHUE, Y CAMELIA, COMUNA DE RETIRO”**, por la suma anual \$1.750.000.
- b. **“REPOSICIÓN DE EQUIPOS INFORMÀTICOS MUNICIPALIDAD DE RETIRO”**, por la suma anual \$18.286.893.

Se adjunta documentación con instrucción del alcalde:

- ✓ Costos de operación y mantención proyectos **CONSTRUCCIÓN RESALTOS DE VELOCIDAD Y SEÑALÈTICA EN ZONA URBANA COPIHUE, Y CAMELIA, COMUNA DE RETIRO**. (Fojas 21).
- ✓ Costos de operación y mantención proyectos **“REPOSICIÓN DE EQUIPOS INFORMÀTICOS MUNICIPALIDAD DE RETIRO**. (Fojas 22).

- 12) *El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para realizar modificación al presupuesto anual 2022 del Depto. de Educación, por Aumento de ingresos M\$ 5.243, aumento de gastos de M\$ 7.443 y disminución de gastos en la de M\$ 2.200, según adjunta al Ord Nº 99/130 del JEFE*

Depto. de Educación Municipal recepcionado el 29.03.2022, con la instrucción del Alcalde. (Fojas 23).



- 13) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:* letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: *dar cumplimiento a las funciones de levantamiento y verificación de información en terreno con organizaciones sociales y funcionales.*

g) *El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de:*

- **SERVICIO DE PREUNIVERSITARIO**, al prestador de servicio PREUNIVERSITARIO PEDRO DE VALDIVIA, Rut: 85.698.200-9, por la suma total bruta de \$16.000.000 impuestos incluidos, con cargo al programa LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA.
- **UNIDAD RESPONSABLE DE LAS CERTIFICACIONES: JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Se adjunta Ord. 41 recepcionado el 30.03.2022 con la instrucción del Alcalde. (Fojas 24-73).

- 14) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:* letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: *para desarrollar actividades como monitora de talleres y centros de madres en la comuna de retiro.*

h) *El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de:*

- **MONITORA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TALLERES Y CENTROS DE MADRES EN LA COMUNA DE RETIRO**, a la prestadora del servicio YANETH GONZALEZ NEGRIER, Rut: 8.021.518-5, por la suma mensual bruta de \$616.666 impuestos incluidos, por un periodo de 9 meses a partir de abril a diciembre de 2022, cargo al subtítulo 22.11.999.005.004 Otros del presupuesto municipal anual 2022.
- **UNIDAD RESPONSABLE DE LAS CERTIFICACIONES: JEFA DEDECO**

Se adjunta Ord. 193 recepcionado el 04.04.2022 con la instrucción del Alcalde. (Fojas 74-80).

- 15) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:* letra m) Omitir el trámite de licitación



pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: *contratar los servicios de médico veterinario por 2 meses para la municipalidad de retiro*

i) *El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de:*

- **MEDICO VETERINARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE RETIRO**, a la prestadora del servicio LISETH MEZA VALENZUELA, Rut: 16.462.142-1, por la suma mensual bruta de \$350.000 impuestos incluidos, por un periodo de 2 meses a partir de abril a mayo de 2022, cargo al subtítulo 22.11.999.014.004 Otros del presupuesto municipal anual 2022.
- **UNIDAD RESPONSABLE DE LAS CERTIFICACIONES: JEFA DEDECO**

Se adjunta MEMORANDUM INTERNO 209 recepcionado el 07.04.2022 con la instrucción del Alcalde y curriculum de la profesional del servicio. (Fojas 81-85).

16) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:* letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: *contratar los servicios de asesoría y formulación de proyectos FNDR, FRIL, Circular 33, y otros financiamientos, que beneficien a la comuna de Retiro.*

j) *El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de:*

- **ASESORIA Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS FRIL, FNDR, CIRCULAR 33 Y OTROS FINANCIAMIENTOS**, al prestador del Sr. EDUARDO JARA NUÑEZ, Rut: 16.125.737-0, por la suma mensual bruta de \$800.000 impuestos incluidos, por un periodo de 9 meses a partir de abril a diciembre de 2022, cargo al subtítulo 31.02.002.003 del presupuesto año 2022.
- **UNIDAD RESPONSABLE DE LAS CERTIFICACIONES: DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL**

Se adjunta curriculum del profesional con la instrucción del Alcalde. (Fojas 86-91).

17) *El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para APROBAR Y REGULARIZAR “PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO ESTIMADO SERVICIO DE BIENESTAR ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD RETIRO” según se explica en documento adjunto de respaldo, Ord. Nº 071 con la instrucción del Alcalde recepcionado el 05.04.2022 con plan de trabajo, presupuesto estimado y acta sesión de comité bienestar salud. (Fojas 92-113).*

(CONSTA FIRMA Y TIMBRE DE LA DIRECTORA SECPLAN.)

(ACTA APROBADA SESION 28° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 14.ABRIL. 2022 FOJAS 44)

MARCELA GUZMAN CASTRO
Directora de Planificación Comunal Retiro



(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo anunciado por el secretario, conforme a lo propuesto y requerido por el Sr. Presidente, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la primera iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando en los mismos términos tratado, la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2022 (PREMUA.2022) por: un aumento de ingresos en el monto total de M\$20.792.- con un aumento de gastos en el monto total de M\$28.892.- y con una disminución de gastos en el monto total de M\$8.100.-aprobándose todo ello en los mismo términos ingresados a Sala:

1.- APRUEBASE, y Modificaciones Presupuestarias de Ingresos y Gastos por aumento y disminución al Presupuesto Municipal año 2022.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

| Sub. | Ítem | Asig | Sub | Denominación | TOTAL M\$ | |
|--|------|------|-----|---------------------------------|---------------|----------|
| | | | | | Aum M\$ | Dism M\$ |
| 05 | 03 | 002 | 999 | Otras Transferencias corrientes | 13.052 | |
| 08 | 99 | 999 | | Otros | 7.740 | |
| AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS | | | | | 20.792 | |

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)



| Sub | Ítem | Asig | | Denominación | 01-Gestión | | 02-Serv. | | 03-Activ. | | 04- Prog. | | 05 Prog. | | 06 Prog. | | TOTAL | | | |
|-----|------|------|-----|--------------|--|-------|----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|----------|-------|-------|-------|-------|-----|
| | | | | | Interna | | Comunit. | | Municip. | | Sociales | | Deportiv. | | Cult. | | M\$ | | | |
| | | | | | Aum. | Dism. | Aum. | Dism. | Aum. | Dism. | Aum. | Dism. | Aum. | Dism. | Aum. | Dism. | Aum. | Dism. | Aum. | Dis |
| | | | | | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | |
| 22 | 01 | 001 | 001 | 006 | Para personas | | | | | | | | | | | | | 2.000 | 2.000 | |
| 22 | 04 | 999 | 000 | 001 | Otros | 1.000 | | | | | | | | | | | | 1.000 | | |
| 22 | 06 | 001 | 000 | 001 | Mantenimiento y reparación edificaciones | 1.400 | | | | | | | | | | | | 1.400 | | |
| 22 | 11 | 002 | 000 | 001 | Cursos de capacitación | 2.000 | | | | | | | | | | | | 2.000 | | |
| 22 | 11 | 999 | 000 | 001 | Otros | 1.140 | | | | | | | | | | | | 1.140 | | |
| 22 | 11 | 999 | 001 | 006 | Otros | | | | | | | | | | | | | 3.000 | 3.000 | |
| 22 | 11 | 999 | 006 | 002 | Otros | | | 3.100 | | | | | | | | | | | 3.100 | |
| 22 | 11 | 999 | 014 | 004 | Otros | | | | | | 700 | | | | | | | 700 | | |

| Sub | Ítem | Asig | | Denominación | 01-Gestión | | 02-Serv. | | 03-Activ. | | 04- Prog. | | 05 Prog. | | 06 Prog. | | TOTAL | | | |
|------------------------------|------|------|-----|--------------|---|--------|----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|----------|-------|-------|--------|-------|-----|
| | | | | | Interna | | Comunit. | | Municip. | | Sociales | | Deportiv. | | Cult. | | M\$ | | | |
| | | | | | Aum. | Dism. | Aum. | Dism. | Aum. | Dism. | Aum. | Dism. | Aum. | Dism. | Aum. | Dism. | Aum. | Dism. | Aum. | Dis |
| | | | | | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | |
| 24 | 01 | 007 | 016 | 004 | Asistencia social a personas naturales | | | | | | 2.000 | | | | | | | 2.000 | | |
| 24 | 01 | 999 | | | Otras Transferencias al Sector Privado | 13.052 | | | | | | | | | | | | 13.052 | | |
| 29 | 05 | 001 | 000 | 001 | Maquinas y equipos de oficina | 600 | | | | | | | | | | | | 600 | | |
| 31 | 02 | 004 | 003 | | Reparación, Mejoramiento y Habilitación Caminos | | | 5.000 | | | | | | | | | | 5.000 | | |
| 31 | 02 | 004 | 005 | | Habilitación norias y contenedores | | | 2.000 | | | | | | | | | | 2.000 | | |
| TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | 28.892 | 8.100 | |


Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la segunda iniciativa consignada en tabla del día: 4-2: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº75 del 08.ABRIL. 2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo a fojas 20: "Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias



debidamente calificada, para dar cumplimiento a las funciones de levantamiento y verificación de información en terreno con organizaciones sociales y funcionales, para acudir al trato directo para la contratación de los servicios de: LEVANTAMIENTO Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EN TERRENO CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y FUNCIONALES.”

Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 El **Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:** letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: dar cumplimiento a las funciones de levantamiento y verificación de información en terreno con organizaciones sociales y funcionales.

k) El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de:

- LEVANTAMIENTO Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EN TERRENO CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y FUNCIONALES, a la prestadora de servicio de Sra. MAIRA BRIONES SALAZAR, Rut: 17.090.969-0, por la suma mensual bruta de \$113.960 impuestos incluidos, a partir de abril-diciembre 2022 (9 meses). El gasto de \$ 1.025.640 se imputará en el ítem 22.11.999.000.001 del presupuesto municipal anual 2022.
- UNIDAD RESPONSABLE DE LAS CERTIFICACIONES: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Se adjunta Ord. 41 recepcionado el 30.03.2022 con la instrucción del Alcalde. (fojas 20)

(Exposición) Presidente Don: Rodrigo Ramírez Parra, junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, se refieren explicitando la segunda propuesta reflejada en el Oficio Ordinario Nº75 de fecha 08 de Abril del 2022 de SECPLAN, secretaria técnica y asesora ante el concejo, antes descrito, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo en esta instancia de la sesión, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar: “Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada, para dar cumplimiento a las funciones de levantamiento y verificación de información en terreno con organizaciones sociales y funcionales, para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de: LEVANTAMIENTO Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EN TERRENO CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y FUNCIONALES.”

Concejal Sr. Espinoza Don Gonzalo, expresa que en lo referente a las circunstancias debidamente calificadas que exige la normativa en la ley 18.695 “orgánica constitucional de municipalidades” solicita se consigne los articulados, letras y números respectivos que avalan la circunstancia propiamente tal, contempladas en la ley de compras públicas y su reglamento.



SECPLAN, expresa que frente a la observación del concejal, expresa que los respectivos decretos de tratos directos contienen dicha información. No obstante, se solicitará a los directivos y jefaturas que requieren y sugieren al alcalde la omisión del proceso de licitación para recurrir a la contratación de un bien y/o servicio mediante contratación directa o trato directo, indiquen en el documento respectivo la justificación e invocar los artículos y letras referidas a la ley N°19.886 de compras públicas y su respectivo reglamento de compras, con el objetivo de fundamentar las causales legales de la concurrencia de dicho acto administrativo municipal.

Sr. Presidente le solicita a SECPLAN., secretaria técnica y asesora ante el concejo, asocie o vincule a cada propuesta que se propone en la sesión del concejo, precisando la normativa de la ley de compras públicas y su reglamento que corresponda en cada caso, lo cual así se efectúa en adelante con todas las propuestas relacionados con omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada solicitando el acuerdo del concejo municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios que se contemplan en tabla del día.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo anunciado por el secretario, tratado, y debatido el tema, y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la segunda iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable solo de sus siete miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable, asintiendo todo ello en los mismos términos tratado en Sala, aprobando: "...Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada: CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: dar cumplimiento a las funciones de levantamiento y verificación de información en terreno con organizaciones sociales y funcionales, conforme ley 19.886, artículo 8° letra g) y reglamento de compra artículo 10° N°7 letra j) para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de: LEVANTAMIENTO Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EN TERRENO CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y FUNCIONALES, a la prestadora de servicio de Sra. MAIRA BRIONES SALAZAR, Rut: 17.090.969-0, por la suma mensual bruta de \$113.960 impuestos incluidos, a partir de abril-diciembre 2022 (9 meses). El gasto de \$ 1.025.640 se imputará en el ítem 22.11.999.000.001 del presupuesto municipal anual 2022. UNIDAD RESPONSABLE DE LAS CERTIFICACIONES: DIRECTOR

DE OBRAS MUNICIPALES, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.



↩ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la tercera iniciativa consignada en tabla del día: 4-3: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº75 del 08.ABRIL. 2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo a fojas 22 : "aprobar los COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN de los proyectos"

Se Solicita el **acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar** los COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN, de los proyectos:

- a. **"CONSTRUCCIÓN RESALTOS DE VELOCIDAD Y SEÑALÈTICA EN ZONA URBANA COPIHUE, Y CAMELIA, COMUNA DE RETIRO"**, por la suma anual \$1.750.000.
- b. **"REPOSICIÓN DE EQUIPOS INFORMÀTICOS MUNICIPALIDAD DE RETIRO"**, por la suma anual \$18.286.893.

Se adjunta documentación con instrucción del alcalde:

- ✓ Costos de operación y mantención proyectos **CONSTRUCCIÓN RESALTOS DE VELOCIDAD Y SEÑALÈTICA EN ZONA URBANA COPIHUE, Y CAMELIA, COMUNA DE RETIRO"**. (Fojas 21).
- ✓ Costos de operación y mantención proyectos **"REPOSICIÓN DE EQUIPOS INFORMÀTICOS MUNICIPALIDAD DE RETIRO"**. (Fojas 22).

(Exposición) Presidente Don: Rodrigo Ramírez Parra, junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, se refieren explicitando la tercera propuesta reflejada en el Oficio Ordinario Nº75 de fecha 08 de Abril del 2022 de SECPLAN, secretaria técnica y asesora ante el concejo, antes descrito, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo en esta instancia de la sesión, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar: "aprobar los COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN de los proyectos"

"CONSTRUCCIÓN RESALTOS DE VELOCIDAD Y SEÑALÈTICA EN ZONA URBANA COPIHUE, Y CAMELIA, COMUNA DE RETIRO", por la suma anual \$1.750.000.

"REPOSICIÓN DE EQUIPOS INFORMÀTICOS MUNICIPALIDAD DE RETIRO", por la suma anual \$18.286.893.

Costos de operación y mantención proyectos **CONSTRUCCIÓN RESALTOS DE VELOCIDAD Y SEÑALÈTICA EN ZONA URBANA COPIHUE, Y CAMELIA, COMUNA DE RETIRO"**. (Fojas 21).

Costos de operación y mantención proyectos **"REPOSICIÓN DE EQUIPOS INFORMÀTICOS MUNICIPALIDAD DE RETIRO"**. (Fojas 22).



(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo anunciado por el secretario, tratado y debatido el tema, y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la tercera iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable solo de sus siete miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - el cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable, asintiendo todo ello en los mismos términos tratado en Sala, aprobando los Costos de operación y mantención del proyecto denominado "CONSTRUCCION RESALTOS DE VELOCIDAD Y SEÑALETICA EN ZONA URBANA DE COPIHUE Y CAMELIA, COMUNA DE RETIRO", por la suma anual de \$1.750.000, según detalle, aprobándose todo ello en los mismos termino ingresados a Sala:

| COSTOS DE MANTENCION | COSTOS ANUALES CON PROYECTO |
|---|-----------------------------|
| Mantenciones y conservación de demarcaciones. | \$1.750.000.- |
| TOTAL | \$1.750.000.- |

↳ **Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la cuarta iniciativa consignada en tabla del día: 4-4:** Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº75 del 08.ABRIL. 2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo a fojas 23 : "modificación al presupuesto anual 2022 del Depto. de Educación, por aumento de ingresos M\$ 5.243, aumento de gastos de M\$ 7.443 y disminución de gastos en la de M\$ 2.200.-

- ✓ **El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para realizar modificación al presupuesto anual 2022 del Depto. de Educación, por Aumento de ingresos M\$ 5.243, aumento de gastos de M\$ 7.443 y disminución de gastos en la de M\$ 2.200, según adjunta al Ord Nº 99/130 del JEFE Depto. de Educación Municipal recepcionado el 29.03.2022, con la instrucción del Alcalde. (Fojas 23)**



(Exposición) Presidente Don: Rodrigo Ramírez Parra, junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, se refieren explicitando la cuarta propuesta reflejada en el Oficio Ordinario N°75 de fecha 08 de Abril del 2022 de SECPLAN, secretaria técnica y asesora ante el concejo, antes descrito, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo en esta instancia de la sesión, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar: "modificación al presupuesto anual 2022 del Depto. de Educación, por aumento de ingresos M\$ 5.243, aumento de gastos de M\$ 7.443 y disminución de gastos en la de M\$ 2.200.-

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo anunciado por el secretario, tratado, y debatido el tema, y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la cuarta iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable solo de sus siete miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable, asintiendo todo ello en los mismos términos tratados en Sala, aprobando la siguiente modificación al presupuesto del servicio de salud municipal por: aumento de ingresos M\$ 5.243, aumento de gastos de M\$ 7.443 y disminución de gastos en la de M\$ 2.200.- aprobándose todo ello en los mismos términos interesado a Sala:

////////////////////////////////////

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Anual 2022, por Aumento y disminución de ingresos; aumento y disminución de gastos según se indica:

| SUBT. ITEMS. | ASIG. NA- | SUB. ASIG. NAC. | SUB. ASIG. | D E N O M I N A C I O N | AUMENTO M\$ | DISMINUC. M\$ |
|---------------------|------------------|------------------------|-------------------|---------------------------------------|--------------------|----------------------|
| | | | | INGRESOS | | |
| 08 | 99 | 999 | | Otros Ingresos | 5.243.- | |
| | | | | TOTAL MODIFICACION DE INGRESOS | M\$5.243.- | |
| | | | | GASTOS | | |
| 22 | 07 | 001 | | Publicidad y difusión | 1.700.- | |
| 22 | 12 | 003 | | Gastos de representación | 500.- | |
| 26 | 01 | | | Devoluciones | 5.243.- | |



↩ **Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la quinta iniciativa consignada en tabla del día: 4-5:** Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº75 del 08.ABRIL. 2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo a fojas 24 a 73) "Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada, para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de: SERVICIO DE PREUNIVERSITARIO, al prestador de servicio PREUNIVERSITARIO PEDRO DE VALDIVIA"

- 18) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 **El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:**

CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: dar cumplimiento a las funciones de levantamiento y verificación de información en terreno con organizaciones sociales y funcionales.

- 1) **El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de:**
- **SERVICIO DE PREUNIVERSITARIO**, al prestador de servicio PREUNIVERSITARIO PEDRO DE VALDIVIA, Rut: 85.698.200-9, por la suma total bruta de \$16.000.000 impuestos incluidos, con cargo al programa LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA.
 - **UNIDAD RESPONSABLE DE LAS CERTIFICACIONES: JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**
- Se adjunta Ord. 41 recepcionado el 30.03.2022 con la instrucción del Alcalde.**
(Fojas 24-73).

(Exposición) Presidente Don: Rodrigo Ramírez Parra, junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, se refieren explicitando la quinta propuesta reflejada en el Oficio Ordinario Nº75 de fecha 08 de Abril del 2022 de SECPLAN, secretaria técnica y asesora ante el concejo, antes descrito, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo en esta instancia de la sesión, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar: "Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada: **CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: dar cumplimiento a las funciones de levantamiento y verificación de información en terreno con organizaciones sociales y funcionales. El Alcalde y presidente del concejo solicita**

acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de: SERVICIO DE PREUNIVERSITARIO, al prestador de servicio PREUNIVERSITARIO PEDRO DE VALDIVIA, Rut: 85.698.200-9, por la suma total bruta de \$16.000.000 impuestos incluidos, con cargo al programa LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA. UNIDAD RESPONSABLE DE LAS CERTIFICACIONES: JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



SECPLAN., precisa que esta propuesta está sustentada en la ley 19.886, artículo 8° letra g) y reglamento de compras artículo 10° N°7 letra e)

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo anunciado por el secretario, tratado, y debatido el tema, y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la quinta iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable, asintiendo todo ello en los mismos términos tratado en Sala, aprobando Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada: CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: dar cumplimiento a las funciones de levantamiento y verificación de información en terreno con organizaciones sociales y funcionales, __conforme ley 19.886, artículo 8° letra g) y reglamento de compras artículo 10° N°7 letra e) acuerdo del Honorable Concejo Municipal para dar cumplimiento a las funciones de levantamiento y verificación de información en terreno con organizaciones sociales y funcionales, para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de: SERVICIO DE PREUNIVERSITARIO, al prestador de servicio PREUNIVERSITARIO PEDRO DE VALDIVIA, Rut: 85.698.200-9, por la suma total bruta de \$16.000.000 impuestos incluidos, con cargo al programa LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA. UNIDAD RESPONSABLE DE LAS CERTIFICACIONES: JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.



↩ **Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la sexta iniciativa consignada en tabla del día: 4-6:** Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº75 del 08.ABRIL. 2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo a fojas 74 a 80) "Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada, para acudir al trato directo para la contratación de los servicios de: MONITORA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TALLERES Y CENTROS DE MADRES EN LA COMUNA DE RETIRO."

19) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:* letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: *para desarrollar actividades como monitora de talleres y centros de madres en la comuna de retiro.*

m) *El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de:*

- **MONITORA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TALLERES Y CENTROS DE MADRES EN LA COMUNA DE RETIRO**, a la prestadora del servicio YANETH GONZALEZ NEGRIER, Rut: 8.021.518-5, por la suma mensual bruta de \$616.666 impuestos incluidos, por un periodo de 9 meses a partir de abril a diciembre de 2022, cargo al subtítulo 22.11.999.005.004 Otros del presupuesto municipal anual 2022.
- **UNIDAD RESPONSABLE DE LAS CERTIFICACIONES: JEFA DEDECO**
Se adjunta Ord. 193 recepcionado el 04.04.2022 con la instrucción del Alcalde.
(Fojas 74-80).

(Exposición) Presidente Don: Rodrigo Ramírez Parra, junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, se refieren explicitando la sexta propuesta reflejada en el Oficio Ordinario Nº75 de fecha 08 de Abril del 2022 de SECPLAN, secretaria técnica y asesora ante el concejo, antes descrito, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo en esta instancia de la sesión, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar: **Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada: CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: para desarrollar actividades como monitora de talleres y centros de madres en la comuna de retiro. El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de: MONITORA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TALLERES Y CENTROS DE MADRES EN LA COMUNA DE RETIRO**, a la prestadora del servicio YANETH GONZALEZ NEGRIER, Rut: 8.021.518-5, por la suma mensual bruta de \$616.666 impuestos incluidos, por un periodo de 9 meses a partir de abril a diciembre de 2022, cargo al subtítulo 22.11.999.005.004 Otros del presupuesto municipal anual 2022. **UNIDAD RESPONSABLE DE LAS CERTIFICACIONES: JEFA DEDECO.**

SECPLAN., precisa que esta propuesta está sustentada en la ley 19.886, artículo 8° letra g) y reglamento de compras artículo 10° N°7 letra j)



(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo anunciado por el secretario, tratado, y debatido el tema, y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la sexta iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus cuatro miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - obtenida por votación unánime favorable solo de sus cuatro de los siete miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - prestando su rechazo no aprobando: el concejal Sr. Ramos Don Cristian, fundamentando; no aprueba por falta de información en la propuesta; no aprobando la concejala Doña: Magaly Moya Vallejos, fundamentando que no se trabajará con todas las agrupaciones de mujeres y; el concejal Sr. Espinoza Don Gonzalo, fundamentando que no aprueba porque no se presentan las justificaciones técnicas del programa para justificar la contratación, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable, asintiendo todo ello en los mismos términos tratado en Sala, aprobando Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada: CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: dar cumplimiento a las funciones de levantamiento y verificación de información en terreno con organizaciones sociales y funcionales, conforme ley 19.886, artículo 8° letra g) y reglamento de compras artículo 10° N°7 letra j) para acudir al trato directo para la contratación de los servicios de: MONITORA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TALLERES Y CENTROS DE MADRES EN LA COMUNA DE RETIRO, a la prestadora del servicio YANETH GONZALEZ NEGRIER, Rut: 8.021.518-5, por la suma mensual bruta de \$616.666 impuestos incluidos, por un periodo de 9 meses a partir de abril a diciembre de 2022, cargo al subtítulo 22.11.999.005.004 Otros del presupuesto municipal anual 2022. UNIDAD RESPONSABLE DE LAS CERTIFICACIONES: JEFA DEDECO., aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.



↩ **Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la séptima iniciativa consignada en tabla del día: 4-7:** Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº75 del 08.ABRIL. 2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo a fojas 81 a 85) "Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada, para acudir al trato directo para la contratación de los servicios de: MEDICO VETERINARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE RETIRO."

Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:* letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: contratar los servicios de médico veterinario por 2 meses para la municipalidad de retiro.

n) *El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de:*

- **MEDICO VETERINARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE RETIRO**, a la prestadora del servicio LISETH MEZA VALENZUELA, Rut: 16.462.142-1, por la suma mensual bruta de \$350.000 impuestos incluidos, por un periodo de 2 meses a partir de abril a mayo de 2022, cargo al subtítulo 22.11.999.014.004 Otros del presupuesto municipal anual 2022.
- **UNIDAD RESPONSABLE DE LAS CERTIFICACIONES: JEFA DEDECO**

Se adjunta MEMORANDUM INTERNO 209 recepcionado el 07.04.2022 con la instrucción del Alcalde y curriculum de la profesional del servicio. (Fojas 81-85).

(Exposición) Presidente Don: Rodrigo Ramírez Parra, junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, se refieren explicitando la séptima propuesta reflejada en el Oficio Ordinario Nº75 de fecha 08 de Abril del 2022 de SECPLAN, secretaria técnica y asesora ante el concejo, antes descrito, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo en esta instancia de la sesión, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar: **Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada: CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: contratar los servicios de médico veterinario por 2 meses para la municipalidad de retiro, conforme ley 19.886, artículo 8º letra g) y reglamento de compras artículo 10º Nº7 letra j) para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de: MEDICO VETERINARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE RETIRO**, a la prestadora del servicio LISETH MEZA VALENZUELA, Rut: 16.462.142-1, por la suma mensual bruta de \$350.000 impuestos incluidos, por un periodo de 2 meses a partir de abril a mayo de 2022, cargo al subtítulo 22.11.999.014.004 Otros del presupuesto municipal anual 2022. **UNIDAD RESPONSABLE DE LAS CERTIFICACIONES: JEFA DEDECO.**



SECPLAN., precisa que esta propuesta está sustentada en la ley 19.886, artículo 8° letra g) y reglamento de compras artículo 10° N°7 letra j)

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo anunciado por el secretario, tratado, y debatido el tema, y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la séptima iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable, asintiendo todo ello en los mismos términos tratado en Sala, aprobando Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada: CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: contratar los servicios de médico veterinario por 2 meses para la municipalidad de retiro, conforme ley 19.886, artículo 8° letra g) y reglamento de compras artículo 10° N°7 letra j) para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de: MEDICO VETERINARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE RETIRO, a la prestadora del servicio LISETH MEZA VALENZUELA, Rut: 16.462.142-1, por la suma mensual bruta de \$350.000 impuestos incluidos, por un periodo de 2 meses a partir de abril a mayo de 2022, cargo al subtítulo 22.11.999.014.004 Otros del presupuesto municipal anual 2022. UNIDAD RESPONSABLE DE LAS CERTIFICACIONES: JEFA DEDECO., aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

↩ **Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la octava iniciativa consignada en tabla del día: 4-8:** Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°75 del 08.ABRIL. 2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo a fojas 86 a 91) "Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada, para contratar los servicios de asesoría y formulación de proyectos FNDR, FRIL, Circular 33, y otros financiamientos, que benefician a la comuna de Retiro, para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de: ASESORIA Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS FRIL, FNDR, CIRCULAR 33 Y OTROS FINANCIAMIENTOS."

Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. N° 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:* letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: *contratar los servicios de asesoría y formulación de proyectos FNDR, FRIL, Circular 33, y otros financiamientos, que beneficien a la comuna de Retiro.*

o) *El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de:*

- **ASESORIA Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS FRIL, FNDR, CIRCULAR 33 Y OTROS FINANCIAMIENTOS**, al prestador del Sr. EDUARDO JARA NUÑEZ, Rut: 16.125.737-0, por la suma mensual bruta de \$800.000 impuestos incluidos, por un periodo de 9 meses a partir de abril a diciembre de 2022, cargo al subtítulo 31.02.002.003 del presupuesto año 2022.
- **UNIDAD RESPONSABLE DE LAS CERTIFICACIONES: DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL**

Se adjunta curriculum del profesional con la instrucción del Alcalde. (Fojas 86-91).

(Exposición) Presidente Don: Rodrigo Ramírez Parra, junto a la secretaria comunal de planificación, *secretaria técnica y asesora ante el concejo, se refieren explicitando la octava propuesta reflejada en el Oficio Ordinario N°75 de fecha 08 de Abril del 2022 de SECPLAN, secretaria técnica y asesora ante el concejo, antes descrito, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo en esta instancia de la sesión, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar: Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada: **CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA:** *contratar los servicios de asesoría y formulación de proyectos FNDR, FRIL, Circular 33, y otros financiamientos, que beneficien a la comuna de Retiro. El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de: ASESORIA Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS FRIL, FNDR, CIRCULAR 33 Y OTROS FINANCIAMIENTOS*, al prestador del Sr. EDUARDO JARA NUÑEZ, Rut: 16.125.737-0, por la suma mensual bruta de \$800.000 impuestos incluidos, por un periodo de 9 meses a partir de abril a diciembre de 2022, cargo al subtítulo 31.02.002.003 del presupuesto año 2022. **UNIDAD RESPONSABLE DE LAS CERTIFICACIONES: DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL.***

SECPLAN., *precisa que esta propuesta está sustentada en la ley 19.886, artículo 8° letra g) y reglamento de compras artículo 10° N°7 letra m)*

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo anunciado por el secretario, tratado, y debatido el tema, y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y



técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la Octava iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable, asintiendo todo ello en los mismos términos ingresado a Sala, aprobando Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada: **CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA:** contratar los servicios de asesoría y formulación de proyectos FNDR, FRIL, Circular 33, y otros financiamientos, que beneficien a la comuna de Retiro, conforme ley 19.886, artículo 8° letra g) y reglamento de compra artículo 10° N°7 letra m) para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de: **ASESORIA Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS FRIL, FNDR, CIRCULAR 33 Y OTROS FINANCIAMIENTOS**, al prestador del Sr. **EDUARDO JARA NUÑEZ**, Rut: 16.125.737-0, por la suma mensual bruta de \$800.000 impuestos incluidos, por un periodo de 9 meses a partir de abril a diciembre de 2022, cargo al subtítulo 31.02.002.003 del presupuesto año 2022. **UNIDAD RESPONSABLE DE LAS CERTIFICACIONES:** **DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL**, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

↩ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la novena iniciativa consignada en tabla del día: 4-9: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°75 del 08.ABRIL. 2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo a fojas 92 a 113) “

.....
El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para **APROBAR Y REGULARIZAR “PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO ESTIMADO SERVICIO DE BIENESTAR ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD RETIRO”** según se explica en documento adjunto de respaldo, Ord. N° 071 con la instrucción del Alcalde recepcionado el 05.04.2022 con plan de trabajo, presupuesto estimado y acta sesión de comité bienestar salud. (Fojas 92-113).
.....

(Exposición) Presidente Don: Rodrigo Ramírez Parra, junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, se refieren explicitando la

(ACTA APROBADA SESION 28° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 14.ABRIL. 2022 FOJAS 44)



novena propuesta reflejada en el Oficio Ordinario N°75 de fecha 08 de Abril del 2022 de SECPLAN, secretaria técnica y asesora ante el concejo, antes descrito, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo en esta instancia de la sesión, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar: **Y REGULARIZAR "PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO ESTIMADO SERVICIO DE BIENESTAR ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD RETIRO"** según se explica en **documento adjunto de respaldo, Ord. N° 071** con la instrucción del Alcalde recepcionado el 05.04.2022 con plan de trabajo, presupuesto estimado y acta sesión de comité bienestar salud.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo anunciado por el secretario, tratado, y debatido el tema, y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la novena iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable, asintiendo todo ello en los mismos términos tratado en Sala, aprobando: **REGULARIZAR "PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO ESTIMADO SERVICIO DE BIENESTAR ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD RETIRO" según se explica en documento adjunto de respaldo, Ord. N° 071 con la instrucción del Alcalde recepcionado el 05.04.2022 con plan de trabajo, presupuesto estimado y acta sesión de comité bienestar salud, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.**

Punto N°5: Varios:

Prosiguiendo con la sesión ordinaria Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia que según el orden de la Tabla del Día, seguidamente se tratará el punto 5.- asuntos varios, concediendo la palabra a los concejales y concejalas, para que efectúen sus intervenciones, si así lo desean, enumerando en adelante los temas propuestos o recomendados a considerar, los acuerdos cuando los hubiere, la votación respectiva, motivando las diligencias que se precisan:

Inicia su intervención Concejala Doña: Ángela Cerda Zapata., solicitando se pudieran sacar algunos escombros en calle Colocolo, que quedaron ahí por el incendio que allí aconteció., y además al frente se tienen basuras, que ojalá se limpiara ese sector. Sr. Presidente expresa que se retirarán los escombros, posterior a los trabajos que realian

los camiones.

Concejala interviniendo doña Ángela Cerda Z., solicita colocar un letrero en la calle Colocolo, que diga prohibición de botar basura. Sr. Presidente expresa se solicitará instalar letrero no botas basuras.



Concejala Interviniendo Doña: Ángela Cerda Z., hace entrega de fotografía, solicitando la posibilidad de retirar material en sector Piguchén, aledaño a la sede del taller de damas de la sede de la junta de vecinos.

Concejala Interviniendo Doña: Ángela Cerda Z., solicita ayuda consistente el maquina para camino sector Piguchén, tramo en sector callejón Los Manríquez. Sr. Presidente expresa que ese camino no es vecinal, es un camino enrolado.

Concejala Interviniendo Doña: Ángela Cerda Z., informa que en la entrada al sector Huaso Chileno, existe en el camino una alcantarilla en mal estado, y allí ya cayó un vecino, solicitando ojala reparar esto. Sr. Presidente expresa que los verá.

Concejala Interviniendo Doña: Ángela Cerda Z., informa que en la población Juan Pablo Segundo, se instalaron personas con carpa, en un espacio público que corresponde a la sede vecinal. Sr. Presidente expresa que la comunidad de esa junta de vecinos le corresponde preocuparse del tema, haciendo los denuncios correspondientes a carabineros, para resguardar ese espacio y evitar la instalación de carpas.

Concejal interviniendo doña: Ángela Cerda Z., recomienda reparar o reacondicionar monolito que esta frente o cercano a la entrada de la calle Alcaldesa Laura García Huidobro. Sr. Presidente expresa que lo verá.

Concejala interviniendo Doña: Ángela Cerda Z., consulta por posibilidad de mejorar caminos de tierra en el sector de Copihue, acaso se tiene algún proyecto, para mejorar estos caminos. Sr. Presidente expresa que lo considerara.

Concejala interviniendo Doña: Ángela Cerda Z., consulta por postulación de proyecto del área de deporte, algún proyecto para niñas, de danza y otros, que posibilidad existiría. Sr. Presidente expresa que inicialmente debería conformarse la agrupación correspondiente, para lograr personería jurídica y así considerarles y/o postularles en alguna fuente de financiamiento.

Inicia su intervención Concejala Doña: Magaly Moya Vallejos, diciendo que informa se efectuó una rifa, reuniéndose \$500.000.-. en favor de la familia a la cual se le incendio su casa acá en Retiro.

Concejala interviniendo Doña: Magaly Moya V., expresa que recorriendo algunas calles; se ve mucha basura en Avenida Errázuriz con entrada a población Pablo Segundo, que se hace necesario roce de malezas; en camino desde la Uno hacia arriba; que en la población bicentenario norte, alrededor multicanal está muy sucio, con malezas y otros que afean mucho ese sector. Sr. Presidente expresa que lo tendrá presente para disponer limpieza, señalando que los vecinos colindantes también podrían ayudar colaborando con la limpieza en ese sector donde ellos viven.

Inicia su intervención Concejal Don Gonzalo Espinoza Parada, expresa que el Club de Adultos Mayor de Santa Isabel, le han comentado que les falta un baño, acaso este club podría postular para lograr esta necesidad. Sr. Presidente expresa que ya se les ha estado ayudando a reparar la sede, en el piso, con electricidad, que con respecto al



baño que ya existe allí en la sede, podrían compartirlo.

Concejal interviniendo Don: Gonzalo Espinoza P., expresa que en la villa Bicentenario se requiere reparar techumbre de sede y casa particular. Sr. Presidente dice que lo evaluara, instruyendo a directora del DEDECO., lo considere como tema socia.

Concejal interviniendo Don: Gonzalo Espinoza P., expresa que en adelante le propondrá temas al alcalde, para ser tratados en la comisiones acordadas.

Inicia su intervención concejal Don: Cristian Ramos Ramos, manifestando que los apoderados del colegio de Piguchén, están muy preocupados por el atochamientos de vehículos que se produce a la salida del colegio.

Inicia su intervención concejal Don: Carlos Valdés Ríos, expresando que en tramo camino Villaseca a San Ramón, existe mucha maleza que requiere roce, camino L-641, tramo en sector San Ramón. Sr. Presidente expresa que se oficiara a Validad Regional del Maule, solicitando roce en camino indicado.

Concejal interviniendo Don: Francisco Leiva G., expresa su recomendación en la mantención de luminarias en población Padre Fernando de Camelias. Sr. Presidente expresa que retomará tema, evaluando las necesidades actuales y determinar las acciones posibles de ejecutar allí.

Punto N°6. - Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)

6-1: Pendiente actas sesiones en redacción y digitación para su posterior aprobación y firma: **6ta. Ordinaria** del jueves 26 de Agosto 2021 de SECMUN. (S) doña: Alicia Ibáñez Montecino; **22° Ordinaria** del 07 de Febrero del 2022; **23° ordinaria** del 10 de Febrero del 2022, ambas de SECMUN (S) Doña Alicia Ibáñez Montecino; **24° Ordinaria** del 24 de Febrero del 2022 de SECMUN. (S) doña: Ximena Ibáñez Ibáñez Y; **26° Ordinaria** del 17.Marzo.2022.

Punto N°7. - Entrega de Correspondencia.

Sres. Concejales son avisados que pudieran tener correspondencia que retirar, que consulten con secretaría que gestiona los temas del concejo municipal en oficina con secretaria doña: Gema Vásquez Torres.

IV. ► CONCLUSIÓN:

Agotada la Tabla, Presidente Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en levantar la sesión 28° ordinaria, siendo las 13:154 horas en la cual se han adoptado los siguientes acuerdos y /o diligencias, por pronunciamiento de la Sala y/o conforme a lo requerido por el Señor Presidente.





**RECUESTO ACUERDOS (-10-) Y DILIGENCIAS (-03-)
ADOPTADAS EN SESION 28° ORDINARIA DEL JUEVES 14.ABRIL. 2022.**

1.- (Acuerdo) concejo presta su acuerdo aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 26° ordinaria del 17.Marzo.2022.



2.- (Acuerdo) concejo prestan su acuerdo aprobando modificación al presupuesto municipal anual 2022 (PREMUA.2022) por: creación de asignación denominada "Habilitación redes informáticas oficina centro de la mujer y seguridad pública: Retiro. M\$2.200.- y un aumento de ingresos en el monto total de M\$20.792.- con un aumento de gastos en el monto total de M\$28.892.- y una disminución de gastos en el monto total de M\$8.100.-



3.- (Acuerdo) concejo prestan su acuerdo aprobando: "...Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada: CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: dar cumplimiento a las funciones de levantamiento y verificación de información en terreno con organizaciones sociales y funcionales, conforme ley 19.886, artículo 8° letra g) y reglamento de compra artículo 10° N°7 letra j) para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de: LEVANTAMIENTO Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EN TERRENO CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y FUNCIONALES, a la prestadora de servicio de Sra. MAIRA BRIONES SALAZAR, Rut: 17.090.969-0, por la suma mensual bruta de \$113.960 impuestos incluidos,



4.- (Acuerdo) concejo prestan su acuerdo aprobando los Costos de operación y mantención del proyecto denominado "CONSTRUCCION RESALTOS DE VELOCIDAD Y SEÑALETICA EN ZONA URBANA DE COPIHUE Y CAMELIA, COMUNA DE RETIRO", por la suma anual de \$1.750.000,

| COSTOS DE MANTENCION | COSTOS ANUALES CON PROYECTO |
|---|-----------------------------|
| Mantenciones y conservación de demarcaciones. | \$1.750.000.- |
| TOTAL | \$1.750.000.- |



5.- (Acuerdo) concejo prestan su acuerdo aprobando modificación al presupuesto del servicio de salud municipal por: aumento de ingresos M\$ 5.243, aumento de gastos de M\$ 7.443 y disminución de gastos en la de M\$ 2.200.-

▶▶▶*◀◀◀

6.- (Acuerdo) concejo prestan su acuerdo aprobando Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada: CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: dar cumplimiento a las funciones de levantamiento y verificación de información en terreno con organizaciones sociales y funcionales, conforme ley 19.886, artículo 8° letra g) y reglamento de compras artículo 10° N°7 letra e) acuerdo del Honorable Concejo Municipal para dar cumplimiento a las funciones de levantamiento y verificación de información en terreno con organizaciones sociales y funcionales, para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de: SERVICIO DE PREUNIVERSITARIO, al prestador de servicio PREUNIVERSITARIO PEDRO DE VALDIVIA, Rut: 85.698.200-9, por la suma total bruta de \$16.000.000 impuestos incluidos.

▶▶▶*◀◀◀

7.- (Acuerdo) concejo prestan su acuerdo aprobando Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada: CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: dar cumplimiento a las funciones de levantamiento y verificación de información en terreno con organizaciones sociales y funcionales, conforme ley 19.886, artículo 8° letra g) y reglamento de compras artículo 10° N°7 letra j) para acudir al trato directo para la contratación de los servicios de: MONITORA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TALLERES Y CENTROS DE MADRES EN LA COMUNA DE RETIRO, a la prestadora del servicio YANETH GONZALEZ NEGRIER, Rut: 8.021.518-5, por la suma mensual bruta de \$616.666 impuestos incluidos,

▶▶▶*◀◀◀

8.- (Acuerdo) concejo prestan su acuerdo aprobando Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada: CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: contratar los servicios de médico veterinario por 2 meses para la municipalidad de retiro, conforme ley 19.886, artículo 8° letra g) y reglamento de compras artículo 10° N°7 letra j) para la



acudir al trato directo para la contratación de los servicios de: MEDICO VETERINARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE RETIRO, a la prestadora del servicio LISETH MEZA VALENZUELA, Rut: 16.462.142-1, por la suma mensual bruta de \$350.000 impuestos incluidos.

▶▶▶*◀◀◀

9.- (Acuerdo) concejo prestan su acuerdo aprobando Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada: CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: contratar los servicios de asesoría y formulación de proyectos FNDR, FRIL, Circular 33, y otros financiamientos, que beneficien a la comuna de Retiro, conforme ley 19.886, artículo 8° letra g) y reglamento de compra artículo 10° N°7 letra m) para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de: ASESORIA Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS FRIL, FNDR, CIRCULAR 33 Y OTROS FINANCIAMIENTOS, al prestador del Sr. EDUARDO JARA NUÑEZ, Rut: 16.125.737-0, por la suma mensual bruta de \$800.000 impuestos incluidos,

▶▶▶*◀◀◀

10.- (Acuerdo) concejo prestan su acuerdo aprobando REGULARIZAR "PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO ESTIMADO SERVICIO DE BIENESTAR ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD RETIRO" según se explica en documento adjunto de respaldo, Ord. N° 071 con la instrucción del Alcalde recepcionado el 05.04.2022 con plan de trabajo, presupuesto estimado y acta sesión de comité bienestar salud.

▶▶▶*◀◀◀

1.- (Diligencia) alcalde oficiará al director regional vialidad solicitando limpieza o despeje en camino o ruta L-642 Copihue Villaseca, tramo altura San Ramón.

▶▶▶*◀◀◀

2.- (Diligencia) alcalde oficiará al director de obras municipales, instalar lo antes posible, letrero invitando a no botar basuras calle ColoColo en población Santa Amelia.

▶▶▶*◀◀◀

3.- (Diligencia) alcalde instruye a SECMUN., remitir dos fotografías impresas fin se disponga visita inspectiva en sector entrada al poblado del sector Huaso Chileno, y dar solución al inconveniente fotografiado.

▶▶▶*◀◀◀

V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 28° ordinaria celebrada en día Jueves 14 de Abril del 2022, la cual rola a fojas cuarenta y cuatro (44) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 31° ordinaria, celebrada en día Jueves 12 de Mayo del 2022.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
(FIRMA)

I.- CONCEJALA DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

II.- CONCEJAL DON: CRISTIAN RAMOS RAMOS

(FIRMA)

III.- CONCEJAL DON: FRANCISCO LEIVA GUZMAN

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL DON: GONZALO ESPINOZA PARADA

(FIRMA)

V.- CONCEJALA DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL DON: CARLOS VALDES RIOS

(FIRMA)

ACTA APROBADA

Doy fe de lo acontecido, levanté y transcribí Acta, correspondiente a la sesión 28° ordinaria celebrada el día Jueves 14 de Abril del 2022, la cual rola a fojas cuarenta y cuatro (44) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2 572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo.



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

RETIRO, 12 de Mayo del 2022.-
CPF/GJBT/gvt.-

DISTRIB: Archivo Alcaldía SECMUN. Concejo Tomo 02 del 01 ENERO 2022 al 30 JUNIO 2022.